



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 040 DE 2015

“Por la cual se autoriza la homologación de unas asignaturas a unas estudiantes del programa de Economía de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que El Acuerdo 001 de 2010 Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre en sus artículos 93 y 94 establece los criterios y requisitos para la homologación de asignaturas o módulos.
- Que Las estudiantes del programa de Economía **MARIA DE LOS ANGELES SOTO CORRALES** con código 1.102.869.214 solicitó homologación de asignaturas cursadas en el programa de Economía en la Universidad del Atlántico y **DIANA KATERINE GARCIA PATERNINA** con código 1.102.870.122 solicitó homologación de unas asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agrícola en la Universidad de Sucre.
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó en el Comité Curricular del programa la revisión y estudio de las solicitudes y acogió el concepto emitido.
- Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 17-09-2015 según Acta N°032 acordó aprobar las solicitudes de homologación de asignaturas presentadas por los estudiantes del Programa de Economía **MARIA DE LOS ANGELES SOTO CORRALES** con código 1.102.869.214 y **DIANA KATERINE GARCIA PATERNINA** con código 1.102.870.122.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar la homologación de las asignaturas detalladas a continuación a las estudiantes del programa de Economía **MARIA DE LOS ANGELES SOTO CORRALES** con código 1.102.869.214 y **DIANA KATERINE GARCIA PATERNINA** con código 1.102.870.122

MARIA DE LOS ANGELES SOTO CORRALES							
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	I.H.S.	CREDITOS	NOTA DEFINITIVA	UNIVERSIDAD DE SUCRE	I.H.S.	CREDITOS	NOTA DEFINITIVA
Contabilidad General	9	3	3.6	Contabilidad General y de Costos	4	3	3.6
Introducción a la Economía	4	4	3.6	Introducción a la Economía	4	3	3.6
Fundamentos de Microeconomía	6	4	3.0	Microeconomía I	4	3	3.0





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 040 DE 2015

“Por la cual se autoriza la homologación de unas asignaturas a unas estudiantes del programa de Economía de la Universidad de Sucre”

Comprensión y Producción de Textos	2	2	3.5	Comunicación I	4	2	3.5
Constitución Colombiana	2	2	4.0	Derecho Constitucional	4	2	4.0
Álgebra Lineal	4	4	4.1	Matemáticas I	4	3	3.9
Cálculo Diferencial	4	4	3.7				

DIANA KATERINE GARCIA PATERNINA							
UNIVERSIDAD DE SUCRE-PROGRAMA DE INGENIERIA AGRICOLA	I.H.S.	CREDITOS	NOTA DEFINITIVA	UNIVERSIDAD DE SUCRE PROGRAMA DE ECONOMIA	I.H.S	CREDITOS	NOTA DEFINITIVA
Cálculo I	4	3	3.0	Matemáticas I	4	3	3.0
Cálculo II	4	3	3.0	Matemáticas II	4	3	3.0
Comunicación	3	2	3.3	Comunicación I	4	2	3.3
Cátedra Vida Universitaria	2	2	A	Cátedra Vida Universitaria	2	2	A

ARTÍCULO 2° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2015

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Adriana Contreras
 Revisó: Harol Gandara

